

2. Concepto SI NO Actualización de oficio

4. Número de formulario

14759862629



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 4 3 8 7 5 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 9 4 3 8 7 5 2

27. Fecha expedición

1 9 7 9 0 8 0 3

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9 Bogotá D.C.

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

1

1

0 0 1

31. Primer apellido
CARDOZO32. Segundo apellido
MONTAÑA33. Primer nombre
LUIS34. Otros nombres
FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CL 7 B 14 A 37

42. Correo electrónico lufracam@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 8 8 8 1 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 1 1 3 | 2 0 0 9 0 7 0 7

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 1 3 0 7 1 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2 4 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 2 2 5 2

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2021 - 05 - 18 / 05 : 45: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo